



Decreto Alcaldicio N° 746

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 0019, de fecha 8 de enero de 2015, que aprueba los Programas Municipales Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios año 2015, Iquique Seguro, Apoyo a las Organizaciones Comunitarias, Mantenimiento Aseo Ciudad y Mantenimiento Áreas Verdes, todos dependientes de la Dirección de Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Iquique.

Currículum Vitae, Copia Simple de Cédula de Identidad, Certificado de Antecedentes y Certificado de Nacimiento del Sr. Leandro Enrique Henríquez Escobar.

Currículum Vitae, Copia Simple de Cédula de Identidad, Certificado de Antecedentes del Sr. Willy Jhon Llanes Crosley.

Memorándum N° 807, de fecha 08 de abril de 2015, de Dirección de Aseo y Ornato a Alcalde (S) Doña Astrid Abarca Ibarra, con V° B° de esta misma.

Memorándum N° 2164, de fecha 16 de abril de 2015, de Director de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria PR 000290, de fecha 17 de abril de 2015, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

Certificado de Pre-Obligación Presupuestaria PR 000290, de fecha 17 de abril de 2015, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 28 de abril de 2015, suscrito con el Sr. Willy Jhon Llanes Crosley.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 28 de abril de 2015, suscrito con el Sr. Leandro Henríquez Escobar.

Memorándum N° 039, de fecha 08 de mayo de 2015, de Jefa Sección Personal a Director de Asesoría Jurídica.

Memorándum N° 041, de fecha 08 de mayo de 2015, de Jefa Sección Personal a Director de Asesoría Jurídica.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 194, de fecha 06 de diciembre de 2012, que designa como Alcalde de la Comuna de Iquique a Don Jorge Soria Quiroga.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 283, de fecha 07 de mayo de 2015, que designa como Secretario Municipal (S) a Don Guillermo Cerda Albornoz.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO:

1.- Apruébese 2 Regularizaciones de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 28 de abril de 2015, de Personal a Honorarios, correspondiente al Programa Mantenimiento Aseo Ciudad, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, con una vigencia desde el 13 de abril de 2015 y hasta el 30 de junio de 2015, de acuerdo a las formas y condiciones que en él se establecen, según listado que se adjunta:

N°	NOMBRE APELLIDOS	R.U.T.	VALOR HORA	LABOR
1	Willy Jhon Llanes Crosley	[REDACTED]	\$2.200.-	Jornal Aseo
2	Leandro Enrique Henríquez Escobar	[REDACTED]	\$2.200.-	Jornal Aseo

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Código	Denominación	Valor	Autorizado	Saldo
215.21.04.004.001.038.	PROGRAMA DE ASEO CIUDAD	\$5.148.000.	\$25.441.500.-	\$20.293.500.-
	Total Imputado	\$5.148.000.-		

Anótese, comuníquese y archívese.

VºBº
 SECRETARÍA JURÍDICA
 2015

[Handwritten Signature]
GUILLERMO CERDA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

[Handwritten Signature]
JORGE SORIA QUIROGA
ALCALDE

✓